

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS)

ACTO PÚBLICO.

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2019  
 HORA: 12:10 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

**OBJETO DEL CONTRATO**

El servicio de organización y desarrollo de distintas actividades lúdicas para las fiestas populares organizadas por el Distrito Norte dentro de su ámbito de actuación, así como la prestación de servicios de animación sociocultural para actividades subvencionadas en especie destinadas a entidades ciudadanas del citado Distrito para el ejercicio 2020.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

ABIERTO SIMPLIFICADO.- Criterio oferta económica

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocal por la Secretaría General:** D<sup>a</sup>. Natalia Benavides Arcos-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar(PS del Secretario General)

**Vocal por la Intervención General:** D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

**Fecha de publicación del anuncio de licitación:** 02/12/2019

Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Sector Público

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas conforme

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:33:37	
<b>Observaciones</b>		Firmado	27/12/2019 13:33:07	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==</a>		<b>Página</b>	

consta en el informe de fecha 19/12/2019 del Registro General, siendo éstas las siguientes:

1. Decen S.L B-91940577 RE:00900038003; el 18 de diciembre de 2019; 2. SOBRES.
2. Eleven Decen Events S.L B-90401423 RE:00900038004; el 18 de diciembre de 2019; 2. SOBRES.
3. Tris Tras Farándula G91527937 RE:00900038019; el 18 de diciembre de 2019; 2. SOBRES.
4. Microlibre Producciones S.L B-91943316. RE:00900038023; el 18 de diciembre de 2019; 2. SOBRES.

Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acordó facultar a las Unidades tramitadoras de contratos, para proceder al examen de la documentación del Sobre nº 1, su comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS de su competencia, tras lo cual emitirán informe en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectúa, pues, en el mismo acto, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del Sobre nº 2 que contiene la documentación correspondiente a Criterios de valoración sujetos a juicio de valor.

Se procede pues a dar conocimiento del contenido del Informe de documentación administrativa contenida en los Sobres nº 1 presentados por los licitadores, emitido por la Jefa de Sección del Distrito Norte, de fecha 19/12/2019. En el citado informe se propone la admisión de todas las entidades licitadoras al encontrar toda la documentación presentada correcta conforme se exige en el PCAP.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de valoración de las ofertas sujetos a la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio de valoración 1º: oferta económica porcentaje de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios
Decen S.L	12%
Eleven Decen Events S.L	36%
Tris Tras Farándula	18%
Microlibre Producciones S.L	18,10%

Revisadas inicialmente las propuestas económicas formuladas por los licitadores se advierte la concurrencia de los criterios objetivos para entender que una oferta se encuentra en supuesta baja anormal, que es la formulada por, Eleven Decen Events S.L con un porcentaje de 36% respecto al presupuesto base de licitación.

Código Seguro De Verificación:	oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:33:37	
Observaciones		Firmado	27/12/2019 13:33:07	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==</a>			

De conformidad con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación insta a la Unidad Tramitadora para requerir al licitador que ha presentado oferta anormalmente baja, dándole un plazo máximo de 5 días hábiles para que justifique el bajo nivel de los precios, o de costes, con la documentación establecida en el apartado 8 del Anexo del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la adjudicación de este contrato.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al encontrar toda la documentación presentada correcta conforme se exige en el PCAP.

Decen S.L

Eleven Decen Events S.L

Tris Tras Farándula

Microlibre Producciones S.L

**SEGUNDO.-** Declarar que la empresa Eleven Decen Events S.L, incurre en baja anormal con un porcentaje de baja de 36% respecto al presupuesto base de licitación.

**TERCERO.-** La Mesa de Contratación insta a la Unidad tramitadora que requiera a la entidad Eleven Decen Events S.L para que justifique, en el plazo máximo de 5 días hábiles, el bajo nivel de los precios, o de costes, con la documentación establecida en el apartado 8 del Anexo del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la adjudicación de este contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:33:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oP9P6r0KaBHdKJGfIimBVg==</a>		

